

ANUNCIO

Del resultado del proceso de selección del **Proyecto 1 Apoyo administrativo y digitalización de documentos**, correspondiente al Programa de Apoyo Activo al empleo, Línea 1: **EXPEDIENTE 86/2024** (Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.), para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, una vez transcurrido el plazo para presentar alegaciones o reclamaciones, se desprende lo siguiente:

TITULARES:

ORDEN	DNI/NIE	EDAD	Fecha Paro	Total
1º TITULAR	03872464T		19/04/2022	9
2º TITULAR	70338805K	62	27/12/2021	8,5

SUPLENTES:

SUPLENTES	DNI/NIE	EDAD	Fecha Paro	Total
1º Suplente	49008570D	41	03/01/2022	8,5
2º Suplente	06239746F	52	02/03/2022	8
3º Suplente	06271018E	38	11/05/2022	8
4º Suplente	06235876R			6,5
5º Suplente	06280464S			6
6º Suplente	06260989K			5
7º Suplente	03849915Z	53	10/01/2023	4
8º Suplente	03949301V	26	09/10/2023	4
9º Suplente	43393574A			3
10º Suplente	X8548011S			2

En caso de empate en la puntuación obtenida, se acudirá a resolverlo a la mayor antigüedad en la fecha de inscripción como demandante de empleo.

En igualdad de puntuación, tendrán preferencia para participar las personas que no fueron contratadas en el marco de la convocatoria efectuada mediante la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de empleo.

Asimismo, respecto de los colectivos a los que se refiere el artículo 16.1 a), b), e) y f) tendrán preferencia, en igualdad de puntuación, para participar en este programa de empleo, las personas mayores de 50 años.

EXCLUIDOS: De acuerdo con la comprobación realizada por la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden, los siguientes desempleados no reúnen los requisitos establecidos en la de la Orden 176/2023, de 17 octubre de 2023, por lo que están excluidos los siguientes:

DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
06241862F	2
06242675S	2
06281830R	2, 3

	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	No estar inscrito como demandante de empleo a fecha de registro de la oferta
2	Sin periodo de inscripción (No tener al menos 360 días dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la oferta)
3	Percibir prestación contributiva por desempleo

En Miguel Esteban, a 28 de febrero de 2024.

PRESIDENTE/A

